|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CA/220** | 27 de febrero de 2015 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a losMiembros del Sector de Radiocomunicaciones** |
|  |
|  |
| Objeto: | **Admisión de los Miembros de Sector como observadores en reunionesdel Consejo ‑ Aplicación de la Resolución 145 (Antalya, 2006)** |
|  |
|  |
| Referencia: **CV60B y CA/146 de 21 de diciembre de 2004** |
|  |

De conformidad con las directrices establecidas por la Circular Administrativa [CA/146](http://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0146/) y de acuerdo con las disposiciones señaladas en el Anexo A al Acuerdo **519** del Consejo, debe seleccionarse a los Miembros del UIT‑R que obtendrán la calidad de observadores en la reunión del Consejo de 2015. A tal efecto, el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR), acordó que el Presidente del Grupo, en consulta con los Vicepresidentes, aplique los criterios del citado Acuerdo **519**.

De conformidad con las sugerencias del GAR, me complace solicitar a los Miembros de Sector interesados que envíen sus correspondientes candidaturas a la Oficina a más tardar el **27 de marzo de 2015**. Las candidaturas recibidas se enviarán al Presidente del GAR, para que las evalúe y haga una selección. Tras realizar las consultas necesarias con los Directores de las otras dos Oficinas, se informará en consecuencia a cada Miembro de Sector seleccionado y se notificará a la Secretaría del Consejo.

La Oficina queda a disposición de los Miembros para cualquier aclaración sobre los temas tratados en la presente Circular Administrativa.

François Rancy
Director

Distribución:

− Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
− Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
− Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio y de la Comisión Especial para asuntos
 reglamentarios y de procedimiento
− Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
− Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
− Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
− Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de
 Desarrollo de las Telecomunicaciones